

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

38197 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto Modificado del Proyecto de Construcción de Plataforma para la ampliación de dos a cuatro vías en las líneas de alta velocidad entre Madrid (Atocha) y Torrejón de Velasco. Tramo: C/ Pedro Bosch-Getafe".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Madrid (C/ Miguel Ángel, 25), en la Dirección de Línea de Alta Velocidad Centro (C/ Titán, 4 - planta baja, 28045-Madrid) y en los Ayuntamientos de Madrid y Getafe.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Grandes Proyectos, C/ Sor Ángela de la Cruz, 3, 28020 Madrid, indicando como referencia "Información pública expropiaciones C/ Pedro Bosch - Getafe".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de Madrid.

N.º de Finca	Polígono	Parcela	Titular	AFECCIONES (m²)		
				Expropiación	Imposición Servidumbre	Ocupación Temporal
D.28.001-0101-C01			ADIF	0	877,843	2389,25
D.28.001-0106-C01			AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	0	1.200,80
D.28.001-0107-C01			AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	275,445	1805,13
D.28.001-0111-C01	26853	1	ADIF	92,57	519,821	602,542
D.28.001-0112-C01	S/N	S/N	MINISTERIO DE FOMENTO	0	2142,44	1.208,78
D.28.001-0113-C01	33666	1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2.881,65	604,354	1338,069
D.28.001-0115-C01	13062	71	AYUNTAMIENTO DE MADRID	5.709,54	0	21,511
D.28.001-0116-C00			AYUNTAMIENTO DE MADRID	179,06	0	0
D.28.001-0118-C00			AYUNTAMIENTO DE MADRID	483,311	0	0
D.28.001-0119-C00			AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	249,971	764,380
D.28.001-0120-C01			AYUNTAMIENTO DE MADRID	15169,320	2191,552	4340,090
D.28.001-0121-C01	15000	82		0	210,600	0
D.28.001-0122-C01	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	103,229	1645,690
D.28.001-0124-C01	S/N	S/N	AYUNTAMIENTO DE MADRID	0	44,320	1176,750

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Término municipal de Getafe.

N.º de Finca	Polígono	Parcela	Titular/Es	AFECCIONES (m²)		
				Expropiación	Imposición Servidumbre	Ocupación Temporal
D.28.325-0002-C01	31	25	INLUISAL, S.L.	0	146,320	0

Madrid, 14 de noviembre de 2011.- Director General de Grandes Proyectos.

ID: A110083915-1